

Al: Comité de Compras y Contrataciones
Ministerio de Industria Comercio y Mipymes.

Asunto: Informe justificativo del uso de la excepción por exclusividad para la contratación de Hotel para la celebración de la XI Conferencia Iberoamericana de Industria y Comercio.

Justificación Técnica:

Por la presente, solicitamos de sus buenos y oportunos oficios, a fin de realizar un procedimiento para la contratación de los servicios de hospedaje, alquileres, decoración, catering y equipos para la celebración de la XI Conferencia Sectorial Ministerial de Industria y Comercio.

Considerando: que República Dominicana es miembro de pleno derecho de la Conferencia Iberoamericana desde su creación en 1991 y asumió la Secretaría Pro Témpace (SPT) de la Conferencia Iberoamericana 2021-2023, manifestando su voluntad de dar continuidad a los lineamientos impulsados por el Principado de Andorra y fundamentados en la firme voluntad de promover una reestructuración socioeconómica mediante proyectos concretos y de alto retorno social.

Considerando: que durante el ejercicio de la Secretaría Pro Témpace, República Dominicana coordinará, junto con la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), todas las reuniones, foros y encuentros de la Conferencia, y promoverá acciones en torno a proyectos y programas en el ámbito de la cooperación iberoamericana.

Considerando: que el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes ha contraído por ante la Secretaría Pro Témpace, República Dominicana y la Secretaría Iberoamericana (SEGIB), la responsabilidad de ser anfitrión de la XI Conferencia Sectorial Ministerial de Industria y Comercio, pauta para llevarse a cabo los días 25 y 26 de enero del próximo año 2023, con la presencia de 22 ministros de Iberoamérica, el Secretario General Iberoamericano así como otras personalidades del cuerpo diplomático y áreas de cooperación.

Considerando: que de acuerdo con el Manual de Procedimiento elaborado por la Secretaría Pro-Tempore RD y en la que se detallan los asuntos técnico y sustantivos de la organización para la celebración de este tipo de actividades, se deberán adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad de



las ministras y ministros iberoamericanos y otras personalidades que asistan a las diferentes sectoriales, tanto en las áreas públicas como en su hospedaje.

Considerando: que, por contar con un número limitado de proveedores con disponibilidad inmediata de bloqueo y reservación de espacios, así como en capacidad de cumplir con las condiciones de seguridad requeridas; el MICM debe prever la contratación oportuna de un hotel ubicado en el Distrito Nacional que garantice el buen desenvolvimiento de la realización de las reuniones, foros y encuentros de la Conferencia, a la vez que asumir la responsabilidad de alojamiento de las diferentes delegaciones que estarán asistiendo a la Conferencia.

Considerando: que, a solicitud de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), el Departamento de Seguridad del Ministerio de Relaciones Exteriores, en su calidad de Secretaría Pro-Tempore de la Conferencia Iberoamericana, realizó junto al Departamento Nacional de Investigaciones (DNI) el debido levantamiento a las instalaciones el Hotel El Embajador y determinó que este cumple con los requisitos a nivel de seguridad y disminución del riesgo de los participantes.

Vista: la comunicación SMRE 0373-2021, de fecha 24 de octubre del 2022, en la que el Departamento de Seguridad de MIREX recomienda, por entender favorable, realizar la “XI Conferencia Iberoamericana de Industria y Comercio” en el Hotel El Embajador, el 24 y 25 de enero del 2023, así como también todos los eventos que envuelvan a la referida actividad.

Solicitamos, de considerar válidos los argumentos de esta justificación técnica, iniciar en la brevedad que sea posible, los trámites necesarios para reservar las facilidades de **El Embajador a Royal Hideaway Hotel**, haciendo uso de la excepción por exclusividad contemplada en la ley Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Muy atentamente



Vilma I. Arbaje de Contreras
Viceministra de Comercio Exterior



VIAC/ICR/ka.

DPC
24/10/2022



Ministerio de Relaciones Exteriores
República Dominicana

Santo Domingo, D. N.
24 de Octubre del 2022.

SMRE 0373-2021

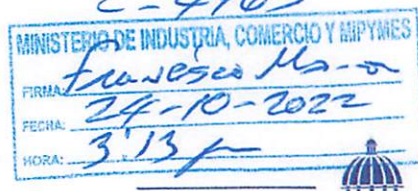
- Al : Señora
Vilma I Arbaje de Contreras
Viceministra de Comercio Exterior.
-Su Despacho.-
- Asunto : Solicitud de consideración evento SEGIB.
- Anexos : a) Su comunicación No. 4272, de fecha 24-08-2022.
b) Copia de designación como Encargado de la Seguridad de la
Secretaria Pro Tempore República Dominicana, del
Excelentísimo Ministro de Relaciones Exteriores.

Cortésmente, me permito devolver esta comunicación, luego de este departamento haber realizado el levantamiento correspondiente junto al Departamento Nacional de Investigaciones (DNI) en el Hotel "El Embajador" el cual fue recomendado por la SEGIB. para la "II Reunión de Coordinación Nacionales y Responsables de Cooperación Iberoamericana", así como también para la "I Reunión de Ministros y Ministras de Relaciones Exteriores Iberoamericano", las cuales se realizaron en el país desde el 24 al 26 de noviembre del 2021, entendemos que es favorable realizar la "XI Conferencia Iberoamericana de Industria y Comercio" en el citado hotel, el 24 y 25 de enero del 2023, así como también todos los eventos que envuelvan a la referida actividad, ya que este cumple con los requisitos a nivel de seguridad y disminuye el riesgo de los participantes.

Mao Enya Gómez Vásquez
Coronel Piloto, FARD, (DEM).
Encargado del Departamento de Seguridad.



GV/DL
Rosario.



No : 4272



24 AGO 2022

Coronel Piloto, FARD DEM
Mao Enea Gómez
Encargado de Seguridad
Secretaría Pro-Tempore República Dominicana
Su despacho. -

Asunto: Directrices de seguridad y logística - XI Conferencia Iberoamericana de Industria y Comercio

Distinguido Coronel Gómez:

Como es de su conocimiento, República Dominicana asumió la secretaría Pro-Tempore de la Conferencia Iberoamericana de la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno y, en el marco de ésta, el país será anfitrión de la *XI Conferencia Iberoamericana de Industria y Comercio*, los días 24 y 25 de enero de 2023.

Durante el ejercicio de la Secretaría Pro Tempore, República Dominicana coordina, junto con la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), todas las reuniones, foros y encuentros de la Conferencia, y promueve acciones en torno a proyectos y programas en el ámbito de la cooperación iberoamericana

En ese sentido, le solicitamos las directrices que indiquen el lugar adecuado para sostener dicho evento, tomando en cuenta las condiciones necesarias, desde el punto de vista de seguridad, para todas las delegaciones de alto nivel que estarán participando.

Hago uso de la ocasión para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.

Muy atentamente,


Vilma I. Arbaje de Contreras
Viceministra de Comercio Exterior



VIAC/IR/ka/mc



Ministerio de Relaciones Exteriores

República Dominicana

VPEM

Santo Domingo, D.N.
07 de septiembre de 2021.

Al : Coronel Piloto
Mao Enea Gómez
Encargado
Departamento Seguridad del MIREX

Asunto : Secretaría Pro Tempore-SEGIB/Designación

Como es de su conocimiento, República Dominicana asumió la Secretaría Pro Tempore de la Conferencia Iberoamericana, en el mes de abril, para el bienio 2021-2022. Siendo este un compromiso país, todos los funcionarios de este ministerio debemos asumir con el mismo entusiasmo las tareas que contribuyan a poner en alto el nombre de República Dominicana.

En ese sentido, le comunicamos que usted queda designado encargado de Seguridad de la Secretaría Pro Tempore República Dominicana.

Atentamente,

Roberto Álvarez
Ministro de Relaciones Exteriores

RSV/HFM/pp
VPEM-279-21

